

- Condiciones de prestación de los servicios (normas de los Ministerios de Sanidad y de Cultura y Deporte):
 1. El **horario** de apertura, desde marzo de 2021, será de **09:00 a 14:30** horas, de lunes a viernes no festivos.
 2. De momento, se fija un **aforo limitado** a **50** usuarios diarios.
 3. Es obligatoria la **petición de cita previa**, mediante el [formulario correspondiente](#), indicando los datos (autor, título, signatura) de los documentos que se desean consultar y/o prestar a domicilio, además de los datos personales (por motivos de prevención sanitaria). **El personal de la biblioteca confirmará** el día y la hora de la cita previa. **No se garantizan los servicios sin cita previa.**
 4. La **sala de lectura** se usará **exclusivamente** para la consulta de documentos de la **biblioteca**, no más de 5 simultáneamente.
 5. Una misma obra se podrá consultar en días sucesivos por un mismo usuario, si se deja reservado.
 6. La consulta de las **obras de referencia**, incluidas las revistas de libre acceso, deberá **solicitarse al personal bibliotecario**. Se prohíbe la consulta de forma directa de este material.
 7. Se ha establecido una **cuarentena de 4 días para las obras** consultadas en sala y/o prestadas.
 8. Se **suspende el servicio de reprografía** (no se dispone de un medio de cobro diferente al de efectivo).
 9. **No es posible utilizar los ordenadores de la biblioteca**. Se permite el uso de ordenadores portátiles personales (como es habitual, se dispondrá de conexión wifi).
 10. Se priorizará la **atención en línea o telefónica**, de las consultas de información general y bibliográfica.

Los servicios se desarrollarán conforme a las siguientes medidas higiénico-sanitarias:

- El tránsito por la biblioteca se realizará respetando toda la **señalización**.
- Se mantendrá, en todo caso, la **distancia de seguridad interpersonal**.
- Es obligatorio el uso de **maskarilla** de tipo **quirúrgica, FFP2 o FFP3**. Se prohíbe acceder con mascarillas higiénicas, de tela o de fabricación casera.
- Se debe emplear **gel hidroalcohólico**, disponible en los accesos y lugares comunes, especialmente a la entrada a la biblioteca y tras haber tocado superficies u objetos comunes.
- Es necesario traer **material de escritura** de uso **personal**.
- En la sala de lectura se ocupará la **mesa asignada**. No se permite cambiar las sillas de sitio.
- A la entrada a la biblioteca, se facilitará un **número de teléfono** para posibles comunicaciones en caso de **rastreos** por contagios.
- Desde la biblioteca no se podrá acceder al resto de instalaciones de la AECID.
- Se realizará limpieza frecuente de los cuartos de baño, así como general de las instalaciones de la biblioteca tras la jornada de apertura.

**ANEXO. INSTRUCCIONES DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN DE LA AECID.
QUÉ HACER EN CASO DE SER POSITIVO O CONTACTO ESTRECHO DE QUIEN VISITE LA BIBLIOTECA.**



El presente protocolo va dirigido al público que haya asistido a la biblioteca de la AECID, hasta 48 horas antes de los siguientes casos:

- ✓ Presenten **sintomatología asociada** con la COVID-19.
- ✓ Hayan dado **positivo en una prueba diagnóstica** de la COVID-19 (PCR, T Antígenos o IgM positiva).
- ✓ Hayan mantenido un **contacto estrecho** con un caso sospechoso, probable o confirmado.

En caso de encontrarse en algunas de estas situaciones, deberá:

1. **Abstenerse de acudir a la biblioteca o abandonarla de manera inmediata** en caso de encontrarse en ella. Deberá extremar las medidas de higiene (uso de mascarilla y distancia de seguridad) hasta la llegada al domicilio o, en su caso, centro sanitario.
2. **Llamar al correspondiente teléfono de atención sanitaria** habilitado para la COVID-19 en la Comunidad de Madrid (900 102 112) o a su centro de atención primaria. Deberá seguir las recomendaciones dictadas por la autoridad sanitaria.
3. **Comunicar la situación al personal de la biblioteca** e informarle de las medidas recomendadas por la autoridad sanitaria. En los teléfonos (+34) 91 583 81 75 - (+34) 91 583 81 64 o las direcciones electrónicas biblio.hispanica@aecid.es, biblio.islamica@aecid.es , biblio.cooperacion@aecid.es
4. **El servicio de biblioteca se pondrá en comunicación del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales** a través de la dirección de correo electrónico servicio.prevencion@aecid.es. El Servicio de Prevención de Riesgos Laborales le informará sobre las actuaciones a seguir.
5. El **Servicio de Prevención de Riesgos Laborales realizará el rastreo** de los posibles contactos y adoptará las medidas preventivas que considere para evitar la propagación del virus.